

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

ESCUELA GUIDO GÓMEZ MUÑOZ / 2015- 2016 - 2017



INTRODUCCIÓN

El siguiente Proyecto Educativo Institucional, se ha realizado teniendo como referencia el modelo y sugerencias que ha propuesto por el Ministerio de Educación de Chile, que explicita cuáles son los sentidos y los sellos que deben caracterizar a nuestro establecimiento y cuál es el aporte que éste debe realizar al desarrollo de la comunidad, además de ser un referente que permita proyectar y programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas como el Plan de Mejoramiento Educativo. (Mineduc/ 2015).

Para la elaboración del siguiente documento, se ha consultado a los miembros de la Comunidad Escolar, por diferentes vías y en distintos momentos y recoge los elementos centrales que debe guiar el trabajo de nuestra Escuela, esperando que los contenidos entregados, sean referentes y a la vez estén sujetos al análisis permanente, para su mejora o cambio.

El presente Proyecto Educativo Institucional es una guía del trabajo de la Escuela Guido Gómez Muñoz y se complementa con los Reglamentos de Convivencia y de Evaluación, además del Programa de Mejoramiento Educativo (Ley SEP), que regulan y definen nuestros procesos internos.

Los objetivos finales que conllevan este Proyecto Educativo Institucional, será los más amplios que conllevan las políticas educacionales y las nuevas prácticas que la sociedad y la comunidad escolar, nos presente, para poder entregar a cada alumno de nuestra Escuela, las herramientas necesarias para su desarrollo en sociedad, sin exclusión y reconociendo sus propias características de desarrollo.

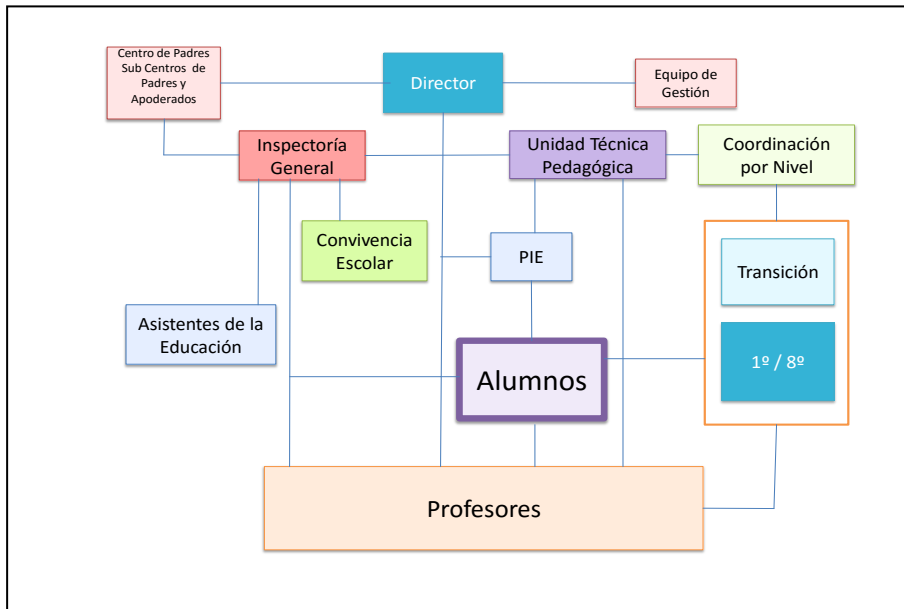
La duración de lo expuesto en el siguiente Proyecto Educativo Institucional, se revisará cada dos años, de manera ordinaria y cada año, de manera extraordinaria, si alguna situación no expuesta en este texto, lo ameritara, entendiendo esto como un proceso de actualización y vigencia del mismo.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: ESCUELA GUIDO GÓMEZ MUÑOZ
- DIRECCIÓN: GABRIELA MISTRAL N° 601
- CORREO ELECTRÓNICO: escuelaguidogomez@gmail.com
- TELÉFONOS: (67) 2346487 - (67) 2346119
- COMUNA: CISNES
- PROVINCIA: AYSÉN
- REGIÓN: AYSÉN, DEL GENERAL CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
- ROL BASE DE DATOS: 8388
- DOCUMENTO DE CREACIÓN: DECRETO N°9756 DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1955.
- DECRETO COOPERADOR DE LA FUNCIÓN EDUC. DEL ESTADO: N°977 DEL 16 DE MARZO DE 1981.
- CURSOS EDUCACIÓN PARVULARIA: NIVEL DE TRANSICIÓN UNO Y DOS.
- CURSOS EDUCACIÓN BÁSICA: PRIMERO A OCTAVO AÑO.
- PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR.
- DIRECTOR: JUAN L. G. SERVA OVALLE
- ENCARGADO DE CONVIVENCIA: M^a. MIREYA MAÑAO OYARZÚN
- ENCARGADO DE UTP: IRIS FAÚNDES GONZÁLEZ

Nuestra mirada es para los alumnos, ellos están aquí para aprender y nosotros debemos ser los facilitadores de su aprendizaje.

Organigrama Alumno-céntrico.



DECRETOS, PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS QUE RIGEN LOS NIVELES DE ENSEÑANZA.

Nivel	Decreto Base	Programas de Estudio	Decreto / Plan de Estudio
Proyecto de Integración Escolar	Decreto 170/2009		Decreto Sup. Nº 1 / 1998 Resol. Exenta 88/ 2011
Transición	Decreto 289/2001		
1º a 6º Básico	Decreto 625/2003	2960/2012	2960/2012
7º - 8º Básico (2015)	Decreto 625/2003	- 1363/2011 - 481/2000 - 92/2001	1363/2011
7º 8º (2016)	Decreto 614/2015	2960/2012	2960/2012

RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Guido Gómez Muñoz fue inaugurada el año 1955, mediante decreto 9756 del 20 de septiembre de 1955, iniciando sus actividades ese mismo año con el nombre de Escuela N° 14. Posteriormente los nombres fueron cambiando a: Escuela Coeducacional N° 6, Escuela E-N° 16, Escuela Nuevo Reino y actualmente a Escuela Guido Gómez Muñoz, en recuerdo de uno de sus primeros docentes.

Don Guido Gómez Muñoz, comenzó el ejercicio de su trabajo docente, recién egresado de la Escuela Normal de Ancud, a los 21 años de edad. Esta Escuela fue su primer y único trabajo hasta su fallecimiento el año 1999, cuando desempeñaba el cargo de Director. Querido y respetado por su grandeza humana, participó también de actividades comunitarias y sociales, ejerciendo los cargos públicos de Regidor y Alcalde, Concejal y Consejero Regional por nuestra comuna.

En su inicio, la Escuela funcionó en la casa de un vecino (Sandalo Catalán, actualmente de la familia Latorre), posteriormente en la antigua casa que albergó la Tenencia de Carabineros, actualmente el lugar que ocupa la Subcomisaria, que en esa época funcionaba como Escuela y Reten de Carabineros.

Su primera profesora y Directora fue la sra. Gueseita Mansilla Wichmann, quien venía de la Isla de Chiloé, recién egresada de la Escuela Normal de Ancud. Incansable y entusiasta reunió a los vecinos y juntos dieron forma y espíritu a la Escuela. El año 1977 emigra con su familia a Puerto Montt donde ejerce como Inspectora general de la Escuela Pichi Pelluco. Regresa nuevamente a Puerto Cisnes el año 1987 y retoma su cargo de Directora donde se mantiene hasta su jubilación el año 1996.

El año 1965 la Escuela, tuvo por fin su propio establecimiento en la actual calle Gabriela Mistral. El año 2003, se entrega a la comunidad local el último y moderno edificio, que alberga a 504 alumnos desde los niveles de Pre kínder a Octavo año Básico.

Actualmente la planta escolar la integran 1 director, 1 Inspectora General, 4 Educadoras de Párvulos, 32 profesores, 4 profesoras de Educación Diferencial, 1 psicóloga, y 16 Asistentes de la Educación.

ENTORNO

La Escuela Guido Gómez Muñoz está situada en Puerto Cisnes, Comuna de Cisnes, Región de Aysén, en el litoral norte de la región. Esta localidad fue inaugurada oficialmente en 1957, cuenta con una población aproximada de 2.500 habitantes y es la capital de la comuna de Cisnes. Se encuentra ubicado en las riberas del canal Puyuhuapi y a 33 kms. del cruce con la Carretera Longitudinal Austral.

La localidad presenta un clima lluvioso templado, que determina el paisaje y la cotidianidad cisenense. Otro factor que incide en la realidad del poblado es la conectividad y vías de accesos, las cuales han mejorado

notoriamente en los últimos dos años. Existe acceso terrestre, mediante carretera asfaltada, situándose a 200 kms. de Coyhaique (Capital regional) y existe acceso marítimo, esta ruta se ejecuta en barco o barcaza desde Quellón.

La pesca artesanal del producto merluza Austral y el impacto del sector acuícola salmonero, son situaciones que en mayor o menor grado, determinan el comportamiento de la economía local, siendo concluyentes en los ciclos de crecimiento y receso de los demás rubros, entre los que encontramos la prestación de servicios, el comercio, turismo y silvoagropecuario.

La fuerza productiva del poblado está determinada por la actividad marítima y de servicios, coexistiendo otras labores que en su alcance y producción, consiguen satisfacer los requerimientos de la población local, tal es el caso de la ganadería y la explotación de madera.

La localidad tiene una vasta gama de servicios públicos que dan cuenta del crecimiento y urbanidad ha adquirido. Puerto Cisnes cuenta con Municipalidad, Capitanía de Puerto, Tribunal, Fiscalía, Defensoría Pública Registro Civil, Carabineros de Chile, también tiene Hospital, una Escuela y un Liceo, además de caja vecina, correo y radios.

Puerto Cisnes y sus alrededores brindan un vasto entorno educativo; tanto por el característico entorno natural, la importancia histórica de la zona, la particular idiosincrasia y cosmovisión de la Patagonia, que se proyecta en el arte y cultura del lugar.

Dada la constante preocupación de la comunidad educativa por estimular el cuidado y preservación del medio ambiente, en el año 2008 la Escuela Guido Gómez Muñoz, obtuvo certificación como establecimiento promotor de la salud. Cabe mencionar entre las características del establecimiento, que cuenta con Excelencia Docente y Proyecto Integración Escolar, Jornada Escolar Completa Diurna, Subvención Especial Preferencial.

ANTECEDENTES PEDAGÓGICOS

Tasas de rendimiento escolar.

Año	Matrícula Final	Retirados	Promovidos	Reprobados
2009	447	33	372	38
2010	405	28	320	57
2011	412	38	386	26
2012	403	26	348	29
2013	405	24	364	21
2014	419	28	378	13

- **Sólo se registra de 1º a 8º Básico. (No se incluye los niveles de Transición y PIE).**

Resultados SIMCE - Período 2008 – 2014

Año	2º Básico	4º Básico				6º Básico			8º Básico			
	Leng.	Leng.	Mat.	C.Nat.	Hist.	Leng.	Mat.	Hist.	Leng.	Mat.	C. Nat.	Hist.
2008		270	267									
2009		267	259						245	249	261	248
2010		295	263									
2011		257	245						257	264	270	260
2012	256	263	268			252	251					
2013	237	270	261	278		252	234		270	268	274	
2014	274	278	269		230	216	227	230	242	253		249

VISIÓN

Ser una comunidad escolar, inclusiva, participativa, con valores e integrada con la sociedad y su historia local.

MISIÓN

La Escuela Guido Gómez Muñoz, entrega a sus estudiantes una educación inclusiva, concordante con los Planes y Programas del Ministerio de Educación, los intereses de la comunidad escolar, su historia local, regional y los más nobles valores humanos, potenciando sus competencias y habilidades, respetando su diversidad y haciendo uso de variadas tecnologías educativas, para que ellos, se puedan desarrollar exitosamente en la sociedad en la que participan.

ESLOGAN

Trabajamos para formar un futuro inclusivo y participativo

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Los principios y enfoques educativos de nuestra escuela, son aquellos sugeridos por la Ley General de Educación (LEGE) N° 20.370 del 12 de septiembre del 2009, que define en el Párrafo 1, en los artículos 2 y 3 lo siguiente:

Artículo 2º.-

La educación es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural

y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.

La educación se manifiesta a través de la enseñanza formal o regular, de la enseñanza no formal y de la educación informal.

La enseñanza formal o regular es aquella que está estructurada y se entrega de manera sistemática y secuencial. Está constituida por niveles y modalidades que aseguran la unidad del proceso educativo y facilitan la continuidad del mismo a lo largo de la vida de las personas.

La enseñanza no formal es todo proceso formativo, realizado por medio de un programa sistemático, no necesariamente evaluado y que puede ser reconocido y verificado como un aprendizaje de valor, pudiendo finalmente conducir a una certificación.

La educación informal es todo proceso vinculado con el desarrollo de las personas en la sociedad, facilitado por la interacción de unos con otros y sin la tuición del establecimiento educacional como agencia institucional educativa. Se obtiene en forma no estructurada y sistemática del núcleo familiar, de los medios de comunicación, de la experiencia laboral y, en general, del entorno en el cual está inserta la persona.

Artículo 3º

El sistema educativo chileno se construye sobre la base de los derechos garantizados en la Constitución, así como en los tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes y, en especial, del derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Se inspira, además, en los siguientes principios:

- a) Universalidad y educación permanente. La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.
- b) Calidad de la educación. La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- c) Equidad del sistema educativo. El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.
- d) Autonomía. El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.
- e) Diversidad. El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.
- f) Responsabilidad. Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

- g) Participación. Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.
- h) Flexibilidad. El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- i) Transparencia. La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los ingresos y gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.
- j) Integración. El sistema propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- k) Sustentabilidad. El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.
- l) Interculturalidad. El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Art. 19.

La educación básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal.

SELLOS:

- **Calidad pedagógica:**

Profesores titulados, actualización del currículo, clases planificadas, procesos de evaluación planificados e informados, uso y preparación de recursos complementarios, integración con la comunidad escolar, reconocimiento de diferentes niveles de aprendizaje, revisión de prácticas, búsqueda de resultados positivos, manejo y/o derivación de situaciones conductuales, sociales, psicológicas y psiquiátricas.

- **Educación en valores**

La educación en valores, tiene su fundamento en los objetivos propuestos por la LEGE y las indicaciones sugeridas por la comunidad escolar de la Escuela Guido Gómez Muñoz. Se sostiene sobre algunos elementos, que no solo deben ser referenciales, sino que debe ser trabajados de manera transversal, en cada uno de los niveles de estudio que posee la Escuela y por cada integrante de de su comunidad, buscando su internalización y desarrollo. Los Valores iniciales, propuestos para este período, son aquellos vinculados a:

Felicidad, Respeto, Tolerancia, Inclusión, Responsabilidad, Solidaridad, Honestidad, Amor, Paz, Historia.

- **Inclusión**

Una escuela para todos y todas, basada en el respeto y la tolerancia. Disponible para todo aquel o aquella que tenga necesidades especiales distintas en su desarrollo intelectual, psicológico y motriz, que “Identifique y responda a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo su exclusión educativa” (UNESCO 2005).

- **Rescate y desarrollo de la cultura local y regional.**

La región de Aysén, posee características especiales en su desarrollo histórico y de población. Sus comunidades no son de antigua data y algunas son de fecha muy reciente, en su desarrollo de formación y creación. Se conjugan en esta Región y en sus localidades, la impronta que trae el nuevo caminante a estas tierras y lo que sus primeros habitantes le entregaron. Aquí esta Chiloé, el sur de Chile y Argentina, la cultura de las islas y la pampa, la cultura del mar y de la pampa. Puerto Cisnes, no queda al margen de este proceso de desarrollo cultural y con el transcurrir del tiempo, se hace presente el rescate de sus tradiciones, de los primeros habitantes: trabajo, música, poesía, narración, comidas, baile, historias, anecdotario, para seguir construyendo un perfil de Región propio, que identifique a sus nuevos habitantes y los marque con su sello.

ÁREAS:

a.- Gestión Pedagógica:

Objetivo 1: Incorporar la cultura local y regional de manera sostenida en el proceso de formación integral de nuestros educandos.

Objetivo 2: Desarrollar transversalmente una pedagogía inclusiva (enseñanza - aprendizaje), fundamentada en principios valóricos.

b.- Liderazgo:

Objetivo 1: Mejorar el trabajo del Director y sus equipos de apoyo, para optimizar sus prácticas, a través de procesos de sistematización, para hacerlas más accesibles a toda la comunidad educativa.

c.- Convivencia escolar:

Objetivo 1: Desarrollar capacidades de solución de conflictos, teniendo como base una formación valórica integradora e inclusiva para la mejora de la convivencia interna de la comunidad educativa.

d.- Gestión de Recursos:

Objetivo 1: Apropiar a los docentes y alumnos con recursos didácticos, TIC y materiales necesarios para el cumplimiento de los objetivos que la escuela debe realizar.

Objetivo 2: Implementar un sistema de capacitación continuo para Docentes y Asistentes de la Educación que permita una mejora de su trabajo y con los alumnos.

e.- Área de resultados:

Objetivo 1: Mejorar los resultados de los indicadores establecidos por el MINEDUC y sus organismos asociados, con el propósito de establecer una mejora continua de los procesos internos de la Escuela.

PERFILES

a.- FAMILIA

Partiendo del principio que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad y la primera educadora de sus hijos, la Escuela refuerza los valores positivos y es continuadora de esta tarea. Es por ello, que el perfil de la familia debe tener las siguientes características:

Debe constituirse en modelo para sus hijos y pupilos, ya que es en el hogar donde los niños aprenden a sentirse queridos y respetados, donde deben encontrar el sentido de ser personas, siendo allí donde se inicia su socialización.

Ser comprometida con el proceso educativo de sus hijos y pupilos, asistiendo en forma permanente y oportuna a la Escuela para conocer sus avances y dificultades.

Colaboradora del quehacer del grupo curso como así mismo de la Escuela, haciéndose parte de los planes y las acciones que se desarrollen para el bien de sus hijos y pupilos.

b.- DIRECTOR

Es la persona capaz de convertirse en líder del Proyecto Educativo de su establecimiento, preocupado por obtener logros de aprendizaje para todos sus alumnos, logros institucionales y de satisfacción de la comunidad educativa, con capacidad de participar en las definiciones pedagógicas, administrativas y de clima organizacional que se presenten en sus respectivas comunidades de aprendizaje.

Sus responsabilidades son:

a.- En lo pedagógico, formular, hacer seguimiento y evaluar las metas y objetivos del establecimiento, los planes y programas de estudio y las estrategias para su implementación. Organizar, orientar y observar las instancias de trabajo técnico - pedagógico y de desarrollo profesional de los docentes del establecimiento. Adoptar las medidas para que los padres o apoderados reciban regularmente información sobre el funcionamiento del establecimiento y el progreso de sus hijos.

b.- En lo administrativo, organizar y supervisar el trabajo de los docentes y del personal del establecimiento educacional, según Ley Nº 19.464. Proponer el personal a contrata y de reemplazo, tanto el docente como el regido por la Ley Nº 19.464.

Promover una adecuada convivencia en el establecimiento y participar en la selección de sus profesores.

c.- DOCENTES

El profesor (a) debe tener clara conciencia y compromiso de su noble misión de educar. Ser un Profesional de la Educación, preparado para responder a su tarea con calidad, comprometido con la formación de sus alumnos y permanente renovación. Capaz de vivir, construir y trabajar colaborativamente en equipos. Abierto al dialogo, afectivo, innovador, creativo, lúdico y respetuoso de toda la comunidad educativa. Motivador y facilitador de los aprendizajes Que entregue herramientas y pueda guiar a sus alumnos en la obtención de sus aprendizajes y en su desarrollo personal. Identificado y comprometido con los propósitos de su labor educativa y los de la Escuela y un articulador permanentemente de la conciencia y la gestión ecológica, además de involucrarse en el fortalecimiento de la identidad cultural local.

d.- ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Es la persona que por medio de un trabajo de nivel técnico complementario, apoya al Profesor y al estudiante, en su labor educativa, dirigida a desarrollar y apoyar el proceso de enseñanza aprendizaje, colabora en el control disciplinario.

Asume labores administrativas; de aseo o conservación de las dependencias que se les asignen, manteniendo relaciones cordiales con la comunidad escolar y público general, brindando una atención deferente a padres y apoderados. Asistir a los estudiantes, dentro y fuera del establecimiento, de manera oportuna, demostrando en su función: habilidades y actitudes positivas que contribuyan al desarrollo personal de nuestros estudiantes.

e.- ALUMNOS

Nuestros estudiantes deben vivir conscientes de su realidad personal de tal manera que puedan potenciar y desarrollar su dignidad como persona y ser protagonistas de sus aprendizajes con un espíritu reflexivo, crítico,

creativo y de participación. Capaz de discernir y tomar decisiones conscientes de sus consecuencias. Autónomo, tolerante y con disciplina, conciliador en los conflictos. Un estudiante que evidencie valores y hábitos, que pueda ir construyéndose hacia una madurez afectiva, intelectual y social. Un estudiante que reconozca sus desafíos y con compromiso, participativo en sus quehaceres y se apropiado de la realidad social e histórica de su Escuela, su Ciudad y Región y que desarrolle una conciencia ecológica, con valoración y respeto de la biodiversidad de nuestro entorno natural y cultural.

e.- APODERADOS

Deben ser colaboradores y responsables del trabajo que debe realizar los alumnos y los profesores al interior de la Escuela, de las prácticas sugeridas y de los aprendizajes a lograr. Comprometidos y respetuosos con las reuniones y/o entrevistas que convoque cada Profesor Jefe, con la presentación personal y deberes escolares de su hijo e hija, con el colegio. Identificado y conocedor del Proyecto Educativo Institucional, con un desarrollo activo y constante en el proceso de trabajo del proceso enseñanza-aprendizaje y con las actividades extra- curriculares de la Escuela: talleres, aniversario, actos cívicos, etc. Además de asumir en respeto lo indicado en el reglamento de convivencia escolar.

ANÁLISIS FODA:

a.- Fortalezas

- Infraestructura de reciente data.
- Planta docente completa.
- Asistentes de la Educación disponibles al cumplimiento de sus funciones.
- Asistentes de Educación como apoyo al trabajo de los docentes y alumnos.
- Realización de Talleres extracurriculares para los alumnos.
- Organización interna.
- Centro General de Padres y Apoderados vigente y con personalidad jurídica.
- Subcentros organizados.
- Desarrollo de Proyecto de Integración Escolar.
- Autonomía docente, en sus funciones y desarrollo de clases, de acuerdo a la normativa vigente.
- Recursos TIC para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

b.- Oportunidades

- Estudio de construcción de un Gimnasio, 10 salas de clases y Reposición del actual edificio.

- Construcción de redes de trabajo y apoyo con Carabineros de Chile, Hospital, Servicio de Salud – Aysén, Oficina de Prevención de Derechos de la Infancia, I. Municipalidad de Cisnes, JUNJI, Bomberos, Poder Judicial, Empresas productivas: Los Fiordos, de Servicios: SQ Electricidad.
- Desarrollo de comunicaciones a diverso nivel y características: Telefonía, Internet, Empresas de transportes.
- Vías posibles y en mejora con el resto de la Comuna, Región y País: Caminos terrestres y vías marítimas.
- Proyección de crecimiento de la localidad: posible puerto principal de la Región.
- Existencia de un Liceo en Puerto Cisnes, que entrega continuidad de estudios.
- Presencia de diversos Centros de Educación superior en la Región.
- Creación de Universidad Regional.
- Creación y mejora de un nuevo Proyecto Educativo Institucional.
- Revisión y mejora de Reglamento de Convivencia y Reglamento de Evaluación.
- Acompañamiento en el aula para conocer y sugerir prácticas pedagógicas, en todos los cursos y nivel.
- Revisión y evaluación del rendimiento y nivel de logro de los alumnos por parte de Dirección y profesores.
- Seguimiento a los alumnos en sus resultados académicos.
- Proyección de necesidades de la Escuela.
- Participación en los beneficios de la Ley de Subvención Especial Preferencial.

c.- Debilidades

- Falta de un Gimnasio propio.
- Falta de salas para el Nivel de Transición.
- Falta de sala de Psicomotricidad para el Proyecto de Integración Escolar.
- Mínimo perfeccionamiento de los profesores, de manera presencial e institucional.
- Carencia en el desarrollo de políticas referidas al compromiso de los padres y apoderados con el estudio de sus hijos.
- Nombramiento de los cargos de Inspector (a) General y Unidad Técnica Pedagógica.
- Mejora de la oferta de Actividades extracurriculares de la Escuela hacia los alumnos.
- Mejora de la infraestructura existente.
- Carencia de un portal WEB propio de la Escuela.
- Presencia de manifestaciones psicológicas y psiquiátricas, que no son abordables sólo desde los términos de un Reglamento.
- Desconocimiento por parte de la Comunidad Escolar de su Proyecto Educativo Institucional.
- Carencia de sello propio, que la distinga.
- Planificación de actividades y recursos no actualizada en los profesores.

- No manejo de recursos financieros propios.
- El Proyecto Educativo Institucional no se ha incorporado al orden interno, en términos generales.

e.- Amenazas

- Creciente consumo de alcohol y drogas en Puerto Cisnes.
- Poco interés de la Comunidad Escolar, en la participación y desarrollo de las políticas públicas de la Escuela y comunidad.
- Mínimo conocimiento de la Comunidad Escolar de la Visión, la Misión y de los objetivos generales de la Escuela.
- Falta de espacios y tiempo para el trabajo docente.
- Uso inadecuado de las redes sociales.
- Poca objetividad para asumir situaciones de orden y pedagógicas, al interior de la Escuela, por parte de la Comunidad Escolar.

Redes

La Escuela Guido Gómez Muñoz, ha generado redes y compromisos con los siguientes servicios de la localidad y de la Región:

- Ministerio de Educación de Chile y oficinas asociadas: Secretaría Regional Ministerial, Dirección Provincial de Educación, Superintendencia de Educación, Agencia de Calidad de la Educación.
- Seremi de Salud / región de Aysén.
- Intendencia Regional de Aysén, Gobernación Provincial de Aysén.
- Hospital Jorge Ibar Bruce – Puerto Cisnes
- Programa de Internado Rural Interdisciplinario (PIRI) - Universidad de la Frontera.
- Ilustre Municipalidad de Cisnes
- Oficina de Prevención y Derechos del Niño – Cisnes.
- Fiscalía local - Cisnes
- Juzgado de Letras, Familia y Garantía de Cisnes.
- Armada de Chile – Capitanía de Puerto – Puerto Cisnes.
- Carabineros de Chile – Subcomisaria de Cisnes.
- Empresa “Los Fiordos”.
- Empresa de servicios eléctricos “S y Q”.
- Consejo Nacional de Televisión.

- CONAF.
- Comité Medio Ambiental de Cisnes.

Programas de atención y apoyo transversales.

- SEREMI de Salud Aysén: Políticas de vida saludable y establecimiento promotor de salud.
- Empresa Los Fiordos y Fundación Ganamos todos: Programa Jugamos Todos.
- Universidad de la Frontera: Programa de Internado Rural Interdisciplinario.
- Servicio de Salud Aysén: Programas de salud dental, vacunas, salud física y mental general.
- JUNAEB: Programa de alimentación y Salud: Óptico, Kinesiológico, Fonoaudiológico.

Evaluación y proyección (3 años)

		2015	2016	2017
01	Incorporación de Sellos educativos al quehacer general de la Escuela.	X	X	X
02	Revisión y Mejora de resultados en mediciones externas (SIMCE)	X	X	X
03	Vinculación de Profesores de Enseñanza Media para atender 7º y 8º Básico		X	X
04	Mejora (proyección) de los objetivos sugeridos para el Proyecto de Integración Escolar	X	X	X
05	Modificación de Reglamento de Convivencia Escolar	X	X	X
06	Modificación de Reglamento de Evaluación	X		X
07	Revisión de Proyecto Educativo Institucional		X	X
08	Vincular la Misión y Visión hacia toda la comunidad escolar	X	X	X
09	Revisión y Formulación de Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME / SEP)	X	X	X
10	Análisis del trabajo vinculado a los Sellos educativos	X	X	X
11	Sugerencia a DEM –Cisnes de actualización de la planta de Profesionales y Asistentes de la Educación, horas de trabajo y objetivos a cumplir.	X	X	X
12	Vinculación con diferentes organismos y servicios externos (Construir Redes)	X	X	X
13	Estudio de desarrollo de Actividades Extracurriculares	X	X	X
14	Estudio de Talleres y asignaturas en las horas de Libre disposición (JECD)	X		X
15	Organización de una nueva Directiva del Centro General de Padres y Apoderados	X		
16	Proyecto de Comprensión Lectora	X	X	X
17	Estudio de Bases Curriculares (Ed. Parvularia – Ed. Básica)	X	X	X